

747
Sr. Cónsul de España en Veracruz.

11/2
Don Antonio Pérez Ardiñana
natural de Velencia provincia de Oviedo
de estado soltero y profesión Cantiniere
nacido el día 17 del mes de Enero de 1900 llegado a esta
República el día 13 del mes de Noviembre de 1919 resi-
dente hasta esta época en Velencia, España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz, 13 de Junio de 1920

Firma del interesado.

Antonio Pérez

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Rogelio Fernández
Caruero con su cédula núm. _____ y Don
Ignacio Gortez, también
con su correspondiente cédula núm. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____

de 1 _____

Firma del Testigo.

Ignacio Gortez

Firma del Testigo.

Rogelio Fernández

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente